



Comunicado No.004

El señor Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE en cumplimiento a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, a conocer los siguientes lineamientos para estudiantes:

1. Se modifica el inicio de clases para los estudiantes de las carreras de tercer nivel para el 06 de abril del 2020 o hasta nuevas disposiciones informadas oportunamente.
2. Se modifica el inicio de clases para los estudiantes de los programas de posgrado, examen complejo y programa de actualización de conocimientos (PAC) para el 18 de abril del 2020 o hasta nuevas disposiciones informadas oportunamente. El proceso de pago de matrículas del PAC se informará oportunamente por parte de una Universidad.
3. Se establece el siguiente cronograma de matrículas:
 - a. Matrículas ordinarias para estudiantes en la modalidad presencial y en línea (primer nivel): del 19 al 22 de marzo del 2020.
 - b. Matrículas ordinarias para estudiantes repetidores en la modalidad presencial y en línea (primer nivel): del 23 al 25 de marzo del 2020.
 - c. Matrículas ordinarias del Instituto de Idiomas: hasta el 18 de marzo del 2020.
 - d. Matrículas extraordinarias del Instituto de Idiomas: desde el 19 hasta el 22 de marzo del 2020.
4. Pago matrículas ordinarias para quienes perdieron el beneficio de gratuidad: hasta el 26 de marzo de 2020, se pone a disposición de los estudiantes los diferentes mecanismos de pago por medio del sistema financiero, en el siguiente enlace: <https://www.espe.edu.ec/wp-content/uploads/2020/03/Comunicado-pago-matriculas.pdf>
5. Todo el proceso de matriculación se realizará a través del Sistema “Mi ESPE”, para el caso de requerir soporte técnico o información adicional del proceso de matriculación o de pagos, los estudiantes se podrán contactar por medio del microsítio de la Unidad de Admisión y Registro en el “Chat de comunicación directa” y los correos institucionales de los Directores de Carrera; Secretarios Académicos y Dirección Financiera.
6. Todas las actividades académicas, de investigación y vinculación con la sociedad, que se encuentren en curso, y en general el relacionamiento estudiante – docente, se realizará por medio de los correos electrónicos institucionales de los docentes y estudiantes. Cabe recalcar que las giras académicas, visitas de campo y actividades extracurriculares se encuentran suspendidas.

7. Las defensas públicas de los trabajos de titulación quedan suspendidas hasta nuevas disposiciones que serán informadas oportunamente, garantizando los derechos de los estudiantes.
8. Las tutorías de trabajos de titulación presenciales serán reemplazadas por tutorías mediante medios electrónicos, para lo cual los docentes y estudiantes deberán acordar los mismos.
9. Quedan suspendidas las solicitudes de trámites académicos y administrativos, y los plazos y términos para cualquiera de ellos, a excepción de aquellos servicios que se gestionan a través de los medios digitales disponibles en la plataforma "Mi ESPE".
10. Se solicita a la comunidad universitaria mantenerse atenta a las disposiciones dadas por las autoridades institucionales respecto a la emergencia sanitaria declarada en el país.
11. En caso de inquietudes de los lineamientos anteriores comunicarse a través de:
 - a. Temas de docencia: correo institucional del Vicerrector Académico General (vevillavicencio@espe.edu.ec) y Vicerrector de Docencia (eamorales5@espe.edu.ec).
 - b. Temas del Centro de Posgrado: correo institucional del Vicerrector de Investigación (pxmolina3@espe.edu.ec) y el Director del Centro de Posgrado (jcpolo@espe.edu.ec).
 - c. Temas de Admisión y Registro; y de gestión financiera: Ir al link: <https://uar.espe.edu.ec/cronograma/>
 - d. Horario: de 09h00 a 16h00